

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria de 7 de febrero de 1984, de pruebas de idoneidad, ha resuelto nombrar Profesor del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Manuel Cobo Elosúa, número de Registro de Personal 1324501835, para el área de conocimiento de «Higiene y Sanidad».

El interesado obtendrá destino conforme a lo prevenido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y a la Resolución de la entonces Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1988.—El Secretario de Estado.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**7045** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra a don Jesús Manuel Domínguez Gómez, Profesor titular de Universidad, área de «Algebra, Geometría y Topología», en virtud de pruebas de idoneidad.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 13 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 26), fue aceptada la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Algebra, Geometría y Topología», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que hubo de reunirse para calificar al aspirante don Jesús Manuel Domínguez Gómez, en virtud de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valladolid, por la que se anulaba la Orden del Departamento que excluyó al recurrente de las pruebas de Idoneidad y declaraba su derecho a ser admitido a la misma.

Recibida la documentación acreditativa de las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas de idoneidad, ha resuelto nombrar a don Jesús Manuel Domínguez Gómez, número de Registro de Personal 122456168, Profesor Titular de Universidad del área de «Algebra, Geometría y Topología», con efectos de la fecha en que fueron nombrados Profesores titulares de Universidad los aspirantes propuestos por la Comisión calificadora, en primera convocatoria, acto que se produjo mediante Resolución de esta Secretaría de Estado de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1985).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1988.—El Secretario de Estado.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**7046** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1988, de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Auxiliar a don Román Cobena Moiche.*

En cumplimiento de la sentencia dictada en 11 de diciembre de 1987 por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la

Audiencia Territorial de Valencia, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Román Cobena Moiche.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a don Román Cobena Moiche y su inscripción en el registro Central de Personal al número 0182276135A1146.

Segundo.—Reconocerle servicios ininterrumpidos desde la fecha de su nombramiento en 20 de marzo de 1965 hasta la de su cese en 23 de octubre de 1966, considerándolo desde entonces en la situación administrativa de excedencia voluntaria, de acuerdo con las disposiciones de aplicación.

Tercero.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, y ello, según lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de marzo de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

**7047** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 10 de octubre de 1985, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 9 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I y II de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.